



Dad, se viene en conocimiento del origen de la deca-
 denia de su fondo causas de haverse este extin-
 guido, y empeno contratado p. el mismo estableci-
 miento; y si bien se reconoce su necesidad de
 meditar, proviene todo de su mala administra-
 cion mas bien que de otros motivos (pues en
 este concepto se debe estar intenu no aparesca
 en el expediente provida la perdida que sufrio
 el P.nte con las desgracias de Lora) y si cubier-
 toz los responsables con la citada P.nte
 solo queda el adbitio de que los bienes proce-
 duntales paguen lo empeno de otro establecim.
 Aun cuando los propios nada hayan tenido que
 ver con el P.nte, que her. fundacion particu-
 lar bajo la direccion del Ayuntamiento y que
 no hizo parte de sus ganancias cuando
 se tubo a aquelly fondo. razon suficiente

